

JUAN CRUZ BOSTICO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber que por Resolución Nº 31 Foja 96/98 Tomo 2, ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio, conferida por Escritura Nº 19 de fecha 11 de Marzo de 2008 por los esposos: Señora Raquel Ester Galopin nacida el cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, D.N.I. Nº 14.525.793, argentina, y el Señor Víctor Hugo Bostico, nacido el seis de Julio de 1952, D.N.I., Nº 10.413.831, ambos domiciliados en calle Córdoba 1249 de la localidad de Pilar, departamento, Santa Fe, a favor de su hijo legítimo Juan Cruz Bostico, nacido el ocho de, Abril de 1988, apellido materno Galopin, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 33.104.969, domiciliado en calle Córdoba 1249 de la localidad de Pilar, argentino, disponiéndose además la publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 2 de Setiembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

§ 15 45142 Set. 11 Set. 15

ADRIAN ANDRES BLANCO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación: En autos: Blanco Adrián Andrés s/venia, Expte. Nº 698 año 2008, se inscribió la autorización para ejercer el comercio conferida por Blanco Adrián Atelardo DNI Nº 20.778.489 y Moreno Ramona Martir DNI. Nº 21.583.414 a favor de su hijo Blanco Adrián Andrés, bajo el Nº 126, Fº 30 del libro 5 de autorizaciones y Venias. Lo que se publica por el término de ley. Secretaría, 3 Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 45226 Set. 11
